

Informe del Comisario

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de CARGAZUAY SA., presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad del Comisario Principal

Es la responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria.

Adicionalmente, se ha revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, que proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Los Estados Financieros mencionados, se presentan razonablemente, cumpliendo las normas reglamentarias y estatutarias en todos los aspectos. Se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; además del cumplimiento de reportar al SRI los valores emitidos en los diferentes puntos de emisión.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para conocimiento de los señores Accionistas, presento la situación financiera de la empresa

CARGAZUAY S.A.

INGRESOS

INGRESOS POR APORTES	3,240.00	100.00 %
----------------------	----------	----------

EGRESOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,722.71	84.03 %
------------------------	----------	---------

UTILIDAD DEL EJERCICIO

- IMPUESTO A LA RENTA	113.80	3.51 %
-----------------------	--------	--------

UTILIDAD ANTES DE RESERVAS

- RESERVA LEGAL	40.35	
-----------------	-------	--

- OTRAS RESERVA	20.17	60.52	1.87 %
-----------------	-------	-------	--------

UTILIDAD A DISTRIBUIR

342.97	10.59 %
--------	---------

ESTADO DE CAMBIOS

ACTIVO

CORRIENTE

15,104.74	100.00 %
-----------	----------

TOTAL DEL ACTIVO

15,104.74	100.00 %
-----------	----------

PASIVO

CORRIENTE

Proveedores Varios	159.20	
--------------------	--------	--

Anticipo de Socios	140.00	299.20	1.98 %
--------------------	--------	--------	--------

IMPUESTO RENTA X PAGAR

113.80	0.75 %
--------	--------

TOTAL DEL PASIVO

413.00	2.73 %
--------	--------

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO	1,200.00	7.95 %
------------------	----------	--------

CAPITAL NO PAGADO	-350.00	-2.32 %
-------------------	---------	---------

APORTE DE ACCIONISTAS	4,725.48	31.28 %
-----------------------	----------	---------

RESERVAS	1,364.92	9.04 %
----------	----------	--------

UTILIDAD DEL AÑO ANTERIOR	7,494.19	49.62 %
---------------------------	----------	---------

PERDIDA AÑOS ANTERIORES	-85.82	-0.57 %
-------------------------	--------	---------

RENDIMIENTO DEL PERIODO	342.97	2.27 %
-------------------------	--------	--------

TOTAL PATRIMONIO

14,691.74	97.27 %
-----------	---------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

15,104.74

100.00 %

Recomendaciones

Es importante dejar constancia que los Balances Financieros, merecen su aprobación y pueden servir de base para el año 2020.

Atentamente



Sr. Gonzalo Arpi
COMISARIO

Cuenca, 24 de marzo del 2020